



3 MAGANGUE

Nombre del pago: GustavpRodri10Ma

Secuencia: a

Fecha: 21-11-2025 Hora: 16:14:22

Fecha de envío del pago: 21-11-2025

Fecha de Generación: 21-11-2025

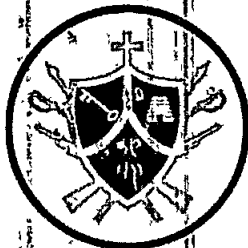
Fecha para Procesar el pago: 21-11-2025

CUENTA MAESTRA

Número de cuenta a debitar: 48456725093

: 2	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
5,880,000.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$5,880,000.00

DE	DOCUMENTO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
os	9140358	GUSTAVO RODRI	5,880,000.00	BANCO DAVIVIENDA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR21-11-2025 OTRO BANCO	



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25004511
21/11/2025

Beneficiario GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ ITZA

NIT: 9140358

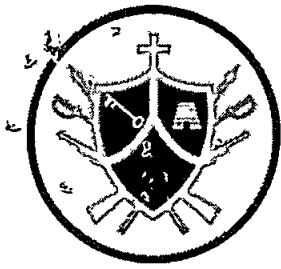
VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 5.880.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 5.880.000,00

INFORMACIÓN DEL PAGO		
Forma de Pago	Pago electrónico	
No. Contrato:	PS-006--2025	
CDP: 25000005	RP: 25000011	OP: 25005407
Rubro:	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.006.22.01	1.2.4.4.01	CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR RECURSOS SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Entidad pagadora:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de AHORROS
Banco:	07 - BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta: 48456725093
Nombre Cuenta:	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	
Beneficiario:	9140358 - GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ ITZA	
Banco:		
Número de Cuenta:	Tipo Cuenta:	

Concepto
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN : 20250000005193 SECTOR: 22 EDUCACION 03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA 2201028 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR 220102800 RACIONES CONTRATADAS
Soporte:
Fiducia:
Número de Folios: 003
Observaciones:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN : 20250000005193 SECTOR: 22 EDUCACION 03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA 2201028 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR 220102800 RACIONES CONTRATADAS

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 6.000.000,00	\$ 120.000,00	\$ 5.880.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor



Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No.

25005407

viernes 21 noviembre 2025

5093

Beneficiario: 9140358 - GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ ITZA

CDP No: 25000005

Fecha Expedición CDP: 20/01/2025

RP No: 25000011

Fecha Expedición RP: 22/01/2025

Contrato Asociado: PS-006-2025

Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente

Saldo de Reserva: \$8.000.000,00

Concepto Orden De Pago

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

BPIN : 202500000005193

SECTOR: 22 EDUCACION

03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

2201028 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR

220102800 RACIONES CONTRATADAS

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 6.000.000,00

Valor Liquidación: \$ 120.000,00

Valor Neto: \$ 5.880.000,00

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.006.22.	1.2.4.4.01	\$ 6.000.000,00
Valor Total		\$ 6.000.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 6.000.000,00	\$ 60.000,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 6.000.000,00	\$ 60.000,00
Valor Total			\$ 120.000,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Débito	Valor Crédito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	9140358 - GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ ITZA	\$ 0,00	\$ 5.880.000
550106004 - sgp alimentación escolar	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	9140358 - GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ ITZA	\$ 6.000.000,00	\$ 0
410508003 - reteica		9140358 - GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ ITZA	\$ 0,00	\$ 60.000
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		9140358 - GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ ITZA	\$ 0,00	\$ 60.000
Totales			\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25005407.

Orden de Pago

Radicó anieto - Radicado # 5713 - Fecha Radicación: 21/11/2025 00:00 AM

Generó: lgutierrez - Imprime: lgutierrez



#5313

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - PROGRAMA PAE DE LA S.E.M.	Versión: 01	

RESOLUCIÓN No. 5597 DE 2025
(NOVIEMBRE 19)

"Por medio de la cual se ordena cancelar la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.00), al señor **GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ ITZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.140.358, por concepto de PAGO DECIMA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la gestión No. 006 de 2025".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Magangué, ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión No.006/2025 con el señor **GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ ITZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.140.358, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA GESTION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR. Amparado bajo los Estudios Previos solicitud de disponibilidad presupuestal emitida por el despacho del Alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. 2500005 de 2025, Registro Presupuestal No.25000011 de 2025 por la suma de \$68.000.000,00, (Fuente de Financiación: 1.2.4.4.01- SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR) Acta de Inicio de fecha 22 de ENERO de 2025 y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

Que la cláusula segunda del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.006 DE 2025, estipula el VALOR Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato asciende a la suma **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$68.000. 000.00)** los que serán cancelados por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: Se cancelara once (11) cuotas mensuales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE, **(\$6.000.000,00)** cada una; más una cuota final de DOS MILLONES DE PESOS ML **(\$2.000.000,00)**, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, cuenta de cobro y el pago de los para fiscales e impuestos vigentes

Que la Secretaria de Educación Municipal, en su calidad de supervisora del mismo, remitió a este Despacho el Informe de ejecución de las Actividades realizadas, Informe de Supervisión, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.00)** correspondiente al pago de la DECIMA CUOTA del contrato y pago de la Seguridad Social para los trámites respectivos .

Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

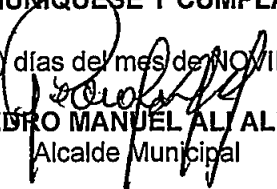
ARTICULO PRIMERO: Cancelar al señor **GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ ITZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.140.358, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS **(\$6.000.000.00)** M/CTE, por concepto de PAGO DECIMA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión No.006/2025, correspondiente al periodo ejecutado entre el 22 de OCTUBRE al 21 de NOVIEMBRE de 2025 en virtud de los considerandos anteriores.

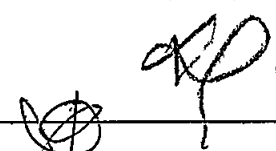
ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los DIECINUEVE (19) días del mes de NOVIEMBRE DE Dos Mil VEINTICINCO (2025)


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

 REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR	 CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR Menco ASESORIA JURIDICA
---	---